

N.º 15/14.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE ABRIL
DE 2014.-

SRES./AS. CONCURRENTES
ILMO. SR. PRESIDENTE DEL PLENO
D. LUIS MARTÍN LUNA

Excmo. Sr. Alcalde
D. JOSÉ A. NIETO BALLESTEROS

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde
D. MIGUEL Á. TORRICO POZUELO
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE
D.^a M.^a DEL CARMEN SOUSA CABRERA
D.^a BLANCA CÓRDOBA NIETO
D.^a LAURA RUIZ MORAL
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN
D.^a M.^a JESÚS BOTELLA SERRANO

Sres./as. Concejales
D.^a LUISA M.^a ARCAS GONZÁLEZ
D. RICARDO ROJAS PEINADO
D.^a M.^a AMELIA CARACUEL DEL OLMO
D. MIGUEL REINA SANTOS
D. RAFAEL GÓMEZ SÁNCHEZ
D. JUAN M. ALBURQUERQUE SACRISTÁN
D.^a AURORA AGUILAR SANTIAGO
D.^a JOSEFA M.^a CONTRERAS SOTO
D.^a M.^a DEL CARMEN DEL PILAR GIL
DEL PINO
D. FRANCISCO ALCALDE MOYA
D.^a INMACULADA DURÁN SÁNCHEZ
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ
D.^a CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE

NO ASISTEN
D. RAFAEL NAVAS FERRER
D.^a ANA MARÍA TAMAYO UREÑA
D. RAFAEL JAÉN TOSCANO
D. CARLOS BAQUERÍN ALONSO
D.^a M.^a JOSÉ LÓPEZ DE LA BASTIDA GÓMEZ
D. FRANCISCO TEJADA GALLEGOS
D. FRANCISCO MARTÍNEZ MORENO

Sra. Viceinterventora
D.^a AMELIA BAENA BORREGO

Secretario General del Pleno y Titular
del Órgano de Apoyo a la Junta de
Gobierno Local
D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

En la ciudad de Córdoba, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día veintiocho de abril de dos mil catorce, se reunió, en primera convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de D. Luis Martín Luna, con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, disculpándose la ausencia de los Sres. Tejada, Martínez y del resto de Concejales que no han podido asistir a la sesión plenaria, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.-

Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden se pasó a conocer del asunto incluido en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adopta el siguiente acuerdo:

PUNTO ÚNICO

N.º 122/14.- ALCALDÍA.-
DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO
DE MUJERES, POR MALOS TRATOS
Y VIOLENCIA, DURANTE EL
PRESENTE MES.-

Leído el Punto del Orden del Día, el Ilmo. Sr. Presidente del Pleno concede la palabra a D.^a Ángeles Sánchez Guerra, en representación de la Plataforma Cordobesa contra la

Violencia a las Mujeres, que lo había solicitado previamente, que literalmente dice:

“Buenas tardes, Sr. Presidente, Sr. Alcalde, Sras. y Sres. Capitulares, amigas y amigos. La “Asociación de Mujeres, una Realidad,” participe de la Plataforma Cordobesa contra la violencia de las mujeres quiere transmitir estas reflexiones:

Cuatro meses transcurridos de 2014 con 27 mujeres asesinadas y más de 750 en la última década nos muestran una realidad aterradora y un futuro desolador para el 50% de la población mundial, las mujeres. El germen de la violencia de género se pasea por nuestra sociedad investido de normas sociales, costumbres y desigualdades que arraigadas en la educación y en el seno de la familia, pasan desapercibidas para la gran mayoría de los ciudadanos y ciudadanas. La educación institucionalizada ancestralmente así como factores familiares y sociales, dificultan la identificación y como consecuencia la anticipación ante esas manifestaciones incipientes de violencia hacia la mujer, que al carecer de una adecuada formación al respecto se muestra invisible para mujeres jóvenes, dándose situaciones indeseables en colegios, institutos y universidades, desde edades de los 12 años.-

Los distintos agentes sociales, que se suponen nos representan a toda la ciudadanía, nos hacen cuestionarnos si ponen el énfasis necesario, con convencimiento real, para erradicar esta terrible lacra a la que asistimos con inquietud por su incesante incremento. Sin su colaboración es imposible avanzar contra la violencia de género. La realidad nos muestra que las iniciativas en materia judicial y punitiva son ineficaces si no van acompañadas de una profunda inmersión educativa que abarque todos los estamentos de la sociedad, también nos muestra la estrecha relación entre la violencia de género y la desigualdad.-

Es evidente que para la erradicación de la violencia de género necesitamos la complicitad de la sociedad en su conjunto, no valen ambigüedades, ni eufemismos, que desvirtúen la realidad, hay que abordar el problema con firmeza y con sinceridad. La falta de rigor informativo, el tratamiento de la violencia con intereses partidarios, las manifestaciones públicas de las llamadas personas populares de ámbito político, social, laboral y hasta económico, no hacen sino retroceder en los avances, ya mermados de por sí a causa de la crisis y los recortes, favoreciendo la restauración de una vieja y trasnochada

moral que intenta situar de nuevo a la mujer en un estadio inferior, con desigualdad, asumiendo roles que ni quiere, ni elige libremente.-

En tiempos de crisis, conflictos bélicos y catástrofes las más perjudicadas son siempre las mujeres, sobre las que recaen las tareas menos reconocidas, menos remuneradas y menos agradecidas por la sociedad, considerando que posiblemente son quienes más contribuyen a su sostenibilidad y equilibrio.-

Constantemente asistimos a una serie de declaraciones, descalificaciones y subliminares burlas a la dignidad de las mujeres, que no reciben la adecuada contestación de los agentes sociales que nos representan, no sentimos un rechazo unánime, no se aíslan a estos depredadores de la libertad de la mujer. No hay más que echar mano de las hemerotecas para confirmar esto:

Diputado de UPYD: Toni Cantó en la red social Twitter: “La mayor parte de las denuncias por violencia de género son falsas y los fiscales no las persiguen. Las estadísticas son sesgadas”.-

Pues bien, la jueza María Gracia Parera de Cáceres, (juzgado número 3 de Madrid de violencia de género) en una entrevista al diario digital Público.es, el 22 de noviembre de 2013, manifiesta que en los 8 años que lleva en el juzgado sólo se han detectado 3 denuncias falsas.-

Cuando todo un señor Diputado hace estas afirmaciones sin fundamento solo nos cabe pensar que en su afirmación subyace una clara intención de perjudicar a las mujeres, sobre todo al conocer las manifestaciones de esta jueza, denunciando el desamparo económico que sufren las mujeres y que esta situación alimenta las renuncias a señalar a los maltratadores; así mismo señala en su entrevista que para acogerse a la renta de inserción mínima hay cada vez más requisitos que impiden a la mujer acceder a esa ayuda; también señala que la eliminación de la asignatura de “Educación para la Ciudadanía” es un error, porque esta, sirve para educar en igualdad y formar personas que sepan respetar. Un poco de respeto señor Toni Cantó.-

Fátima Báñez, Ministra de Empleo y Seguridad Social, se empeña en definir la violencia de género, como violencia doméstica.-

Arias Cañete, Ministro de Agricultura: “los regadíos hay que manejarlos como a las mujeres, con mucho cuidado, que le pueden perder a uno.”-

Javier Martínez, Arzobispo de Granada, publica “Cásate y sé sumisa” donde se induce a la “obediencia leal y generosa, a la

sumisión” de la mujer al hombre en el matrimonio.-

Es decepcionante para nosotras, que luchamos por conseguir erradicar la violencia de género de nuestra sociedad, comprobar que poca sensibilidad y consideración despiertan en estos individuos las estadísticas de mujeres asesinadas o agredidas física y psicológicamente, sin contar con otra estadística terrible: las niñas y niños huérfanos víctimas de los maltratadores machistas.-

Valoramos positivamente el anuncio hecho por el gobierno de contabilizar, no solo las víctimas mortales, sino también las mujeres agredidas y heridas por violencia machista, es una forma de visibilizar y dar a conocer esta barbarie.-

Queremos finalizar con la exigencia de respeto y responsabilidad en sus declaraciones de nuestros representantes, así como más recursos económicos para la atención a las víctimas, una apuesta clara por la coeducación, y un gran pacto político y social para erradicar la violencia machista de nuestra sociedad.-

Queremos finalizar:

¡Ni una agresión, ni una muerte más! Plataforma Cordobesa
Contra la Violencia hacia las Mujeres.”-

En este momento se incorpora al Salón del Pleno el Sr. Nieto.-

A continuación, el Ilmo. Sr. Presidente del Pleno da lectura a la Declaración Institucional suscrita por los cuatro Grupos Municipales, del siguiente tenor literal:

“El Ayuntamiento de Córdoba expresa una vez más, su más enérgica repulsa contra la violencia de género, así como su total respaldo y solidaridad con las víctimas que la sufren y sus familiares. Un mensaje que, en esta ocasión, hacemos llegar especialmente a las familias de las cuatro mujeres asesinadas estas últimas semanas, María del Henar de 32 años de Medina del Campo (Palencia), presunto asesino la ex pareja de la víctima, María Dolores de 54 años, presunto asesino: Juan José Fernández, marido de la víctima, víctima sin identificar de 80 años, de Valls (Tarragona) y Raquel de 42 años, presunto asesino: José Antonio, marido de la víctima de Jerez de la Frontera (Cádiz).-

Una vez más queremos que esta declaración institucional nos ayude a centrar el foco de atención en la importancia de la denuncia. Tenemos que sensibilizar a las mujeres que sufren violencia sobre la

importancia de que denuncien su situación, porque el silencio se convierte en el cómplice de los malos tratos.-

El Ayuntamiento y la sociedad están con ellas. Por ello, es preciso insistir en que cualquier persona que sepa que se está maltratando a una mujer tiene la obligación moral de denunciarlo, porque toda la sociedad debe identificarse con la violencia de género.-

Debemos tener presente que nos encontramos ante una realidad que por obvia, a veces nos pasa desapercibida: La violencia de género, en numerosas ocasiones, se sigue dejando pasar, o se tolera tácitamente. Y aunque cerremos los ojos, lo neguemos, e incluso nos parezca una idea escandalosa, debe hacerse hincapié, en que la denuncia es imprescindible para dar un paso más en la protección de la mujer, víctima de esta cruel violencia.-

Por todo ello, una vez más, esta declaración institucional quiere insistir no sólo en el hecho en sí de la denuncia, sino también en la importancia fundamental de estar alerta ante signos que pueden indicar una situación de violencia contra las mujeres, que exista en nuestro entorno social inmediato.-

En muchas ocasiones, hemos destacado el gran avance experimentado en cuanto a rechazo social de la violencia de género, aún así, sigue resultando necesaria una implicación más activa, desde todas las instituciones, entidades y sociedad en general, de forma que cada paso iniciado se convierta en un paso más en la eliminación de esta lacra social.-

Afortunadamente, cada día son más las personas que muestran su compromiso con la lucha contra la violencia de género. La sociedad tiene que ser el agente principal de la misma, pues todos tenemos la obligación de combatir la barbarie que representa la violencia de género.-

Junto a este llamamiento, una vez más, el Ayuntamiento de Córdoba reitera su compromiso y su firme respaldo a cada una de las acciones orientadas a erradicar la violencia contra las mujeres, así como su empeño en el fomento de una educación en valores que contribuya a prevenir estos comportamientos. Medidas basadas en una educación en valores que, desde la infancia y en todos los ámbitos de la vida, fomenten principios de respeto e igualdad entre todas las personas.-

Una vez más, nos reafirmamos en la convicción de que los principios fundamentales como el respeto, el diálogo y la igualdad

entre las personas puede llevarnos hacia una sociedad libre de violencia de género. Sin duda, esta será la mayor aportación que podamos hacer a nuestra sociedad y en definitiva, a un mundo más justo para todos.”-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la Declaración Institucional transcrita en sus propios términos, pasando a guardar unos minutos de silencio en la puerta del Ayuntamiento de Córdoba, en solidaridad de las mujeres asesinadas durante el presente mes.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y veintiocho minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-